San Germán #17

En la Villa de San Germán a veinte y ocho de septiembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro años reunidos los Señores que constituyen la Junta Municipal en el local de costumbre y en sesión ordinaria compuesta de los citados Señores que son: Alcalde de Corregidor Presidente D. Antonio López Villar, Comandante de Cuartel D. José de Córdova y Santana, Cura y Vicario Dr. D. Antonio Terezano, Subdelegado de Marina D. Ramón de Acosta, D. Guillermo Servera, D. Ignacio Torrez y Caballero Síndico, D. José M. del Toro y acordaron los estremos siguientes:

Se dió cuenta con el presupuesto formado por el alarife D. Martín Albertucci para construir un muro en calle del Río de esta población a fin de que contener el relleno y materiales del piso que hoy se derraman por las partes laterales no permitiendo la solidez y duración que se desea ascendente el gasto a ciento treinta pesos, inteligenciada la Junta acordó: se lleve a cabo el proyecto por ser indispensable ~~por ser indispensable~~ un transito cómodo en la calle del Río sacandose a pública subasta la obra en un solo acto que tendrá efecto el jueves cinco del prócsimo Octubre a las doce de su día en las puertas de esta casa consistorial.

También se dió cuenta con un oficio fecha veinte y tres de los que rijen por el que participa la Comisión mista que la componen los Señores D. Carlos Manuel Fajardo y D. Mariano Antonio Ponce de León encargados de vigilar la reparación del puente de Mirasol que practica su contratista D. José Dumas, que la obra está al terminarse y por su consecuencia debe percibir este el segundo plazo de su convenio e impuesta la Junta de unanimidad acordó: se satisfagan por estos fondos públicos los trescientos treinta y tres pesos treinta y tres centavos que corresponden al segundo plazo. En este acto manifestó el Señor Comandante de Cuartel D. José de Cordova y Santana que a la parte este del referido puente correspondiese a este territorio en el ribazo Sur, va uniendo el terreno formando una cavidad progresiva en mayor consideración cuando hace sus desbordamientos: que este mal lleva tras si deruición de esta parte si a las aguas no se les detiene con un dique poderoso que las subordina a seguir el curso sin tropezar con este paraje y opina que será conveniente establecer una estacada revestida de tablones para formar un muro que detenga la tierra, la consolide y evite que la obra dentro de poco se encuentre en la ruina de que hoy está saliendo. D. José Dumas presente a este acto y en vista

de la manifestación espuso: que son positivas y juiciosas las razones que emite el Señor Comandante y sin embargo de que en los artículos de su contrata no consta este trabajo, convencido de que si no se practica queda inseguro el puente y pudiera correr algún deterioro en los tres meses que han de transcurrir como prueba de la solidez de la reparación, se compromete a establecer la estacada en la parte Sur del puente a su estremo oriente en los términos que se propone tan firme y consistente como lo requiere el compatir el elemento que orijina el mal, sin que por ello deba ecsijir nada y se conceptuará como una circunstancia adicional del convenio; y en vista de esta conformidad la Junta dispuso de comunicara a la Comisión Mista para su inteligencia y afin de que se tenga presente a la recepción del puente.

El Señor Cura y Vicario Dr. Antonio Terezano espuso: que está impuesto de la buena acojida que ha dado el Ecselentísimo Señor Presidente Gobernador y Capitán General al proyecto de reparar la ermita de San Sebastián que cuenta para la obra sus propios recursos auxiliados con el producto de la suscrición voluntaria formada por los Señores de esta Municipalidad y otros donativos que ha podido recoger: que el resultado de uno y de otro son insuficientes para la realización de la idea lo que justifica plenamente con el presupuesto que ha formado el

aralife D. Antonio Albertucci de los trabajos que deben hacerse en el templo y la habitación del Capellán que la ascendencia de mil ochocientos treinta y dos pesos setenta y cinco centavos cuando solo cuenta de fondos de fábrica material del mismo incluso la suscrisión de unos novecientos pesos y toca como una necesidad imprescindible poner la obra a la sombra de la caridad cristiana que oportunamente ocurrió a su prelado el Señor Porvisor Gobernador del Obispado en logro del beneplácito para invertir en la reparación los fondos que ecsistían de la citada fábrica y en su consecuencia su Señoría sancione el pensamiento comisionado al referente Capellán de la ermita presbítero D. Juan Gualberto Quiñones para llevar a cabo el laudable celo de reponer ese santuario en estado de recibir a los fieles y ofrecer los consuelos de la religión; que este precepto no esté en armonía absoluta con la disposición del Superior Gobierno de veinte y nueve de procsimo pasado Agosto una vez que se ordena por S. E. se le de cuenta tan luego se practique el remate de la obra siendo preciso para llegar ahí sacarla a pública subasta y llenar las formalidades que se prescriben en semejantes casos; que las circunstancias especiales en que se encuentra el proyecto relativamente a los medios de que puede disponer produce la necesidad de ajustarlo al círculo de los

elementos que se han podido reunir suprimiendo los tramites legales para ecsitar el piadoso estímulo de un empresario que se haga cargo de la obra sin pretensión a ganancia y sin ecsijir más que el numerario que ecsiste que en su diligente solicitud de encontrar ese artífice que secundara sus económicos deseos, puede decir que D. Pascual Antongiorgi esta inclinado a ello y solo falta que esta Municipalidad se adhiera a esta modificación, dejando espedito al esponente para hacer el contrato con Antongiorgi y entenderse en todo lo que tenga relación con el pensamiento; en vista de espuesto de unanimidad acordó la Junta que no tiene el menor inconveniente en asceder a los buenos deseos del Señor Vicario Dr. Terezano una vez que produce conocida utilidad al proyecto de reparar la Ermita consiliando así lo escaso de sus recursos con la necesidad imperiosa de detener el Templo en su procsima ruina y en su consecuencia espontáneamente cede el conocimiento de los preliminares que deben anteceder a la realización del contrato a fabor del Presbítero Dr. Terezano para que exclusivamente lo formalice de la manera ventajosa que es de esperarse de su acreditado espíritu relijioso, pero la Junta cree oportuno someter este indidente a la decisión del Ecselentísimo Señor Presidente Gobernador y Capitán General para que con su acostumbrada discresión se digne determinar

lo más conducente, acompañándosele copia de este estremo.

Prosiguió la sesión con la lectura de un oficio del Ecselentísimo Señor Presidente Gobernador y Capitán General de esta Isla de veinte y dos de los que rijen, por el que se digna prevenir a esta Municipalidad informe sobre si es conveniente establecer una escuela de niño de color libres donde aprendan principios de religión, moral, lectura, escritura y aritmética con la dotación de ciento cincuenta pesos anuales y enterada la Junta acordó: que deseando emitir su parecer con el debido acierto se solicite de la comisión de instrucción primaria de este Partido su opinión, dándose cuenta con el resultado.

El Señor Alcalde Corregidor Presidente puso en conocimiento de la Municipalidad que sería conveniente dotar al preceptor de instrucción primaria de esta Villa con una cuota fija sin recibir retribución de ninguna índole o género de los padres pudientes y lo mismo pudiera adoptarse con el maestro de la escuela de los niños de color libres que está en proyecto y que la asignación alzada fuera bastante a su decente sostenimiento, más atender a los gastos generales del establecimiento y enterada la Junta acordó: que para resolver lo conveniente se pida informe a la Comisión de instrucción primaria de este Partido, dándose cuenta con las resultas.

Y ultimamente se dió cuenta con un pedimento de Don Macsimino Lugo dirijido al Ecselentísimo Señor Presidente Gobernador y Capitán General de la Isla, solicitando la esclusiva para abastar de carnes el Barrio de Sábana Eneas y de al que se digna S. E. pedir informe a esta Municipalidad y en su consecuencia se acordó: que para evacuarlo de una manera completa se publique la proposición de Lugo convocando licitadores para el jueves doce del procsimo Octubre a las doce de su día ante esta Corporación a fin de que se mejoren esas ofertas y con el resultado se dará respetuosamente cuenta a S. E.

Dándose por terminado el acto que firman los Señores de costumbre de que certifico--

Antonio López Villar José María del Toro

Joaquín Coronado
Secretario